

La batalla por el derecho a la educación en la sociedad neoliberal: Colombia 2011

CARLOS WLADIMIR
GÓMEZ CÁRDENAS

Político
colombiano

La actual administración del presidente Santos inició un radical proceso de transformación del esquema educativo cuyo vértice aparece en las fuentes de financiamiento futuras de la Educación Superior en Colombia donde claramente el Estado consolida su retirada de la financiación del sistema abriendo paso a inversionistas privados.

Objetivos específicos presentados en la reforma tales como : i) *promover mayor calidad*; ii) *generar condiciones para que más colombianos ingresen y se gradúen de la educación superior*; iii) *ampliar y flexibilizar la oferta de programas*; iv) *promover el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema*, y v) *fortalecer de las fuentes de financiación y la participación regional*, esconden verdaderas intenciones de mercantilizar mucho más el sistema educativo por la vía de consolidar cuasimercados.

A la luz de la actual administración, permitir la inversión privada directa a través de alianzas público-privadas y de la transformación de instituciones de educación superior en



26 de Octubre, Marcha Nacional Estudiantil. Bogotá.
Fotografía: Juan Camilo Díaz

Sociedades de Educación Superior fortalecerá el sistema, garantizando mayor calidad de los programas y de las propias instituciones.

Los argumentos oficiales que soportan la medida se pueden rastrear en la exposición de motivos radicada el pasado mes de octubre ante el Congreso de la República (Tabla 1).

Tabla 1. Argumentos oficiales para adelantar la reforma a la Educación Superior en Colombia

TIPO DE ARGUMENTO	ARGUMENTO
Espacio - Temporal	Desde la expedición de la Ley 30 de 1992, las condiciones socioeconómicas, tecnológicas, demográficas y culturales en el país y en el mundo han cambiado enormemente.
Espacio - Temporal	Después de 18 años es evidente el cambio en las estructuras del sistema que empiezan a ser insuficientes para responder a las demandas sociales de cupos, de formación de alto nivel, de conocimiento, de innovación y, en general, de soluciones a sus problemas.
Estructural - Cobertura	En el 2010 el número de bachilleres fue de 625.466 jóvenes. La cifra aumentó en un 50% desde 2002, cuando en el país se graduaron 414.424. En el 2014 se esperan casi 800.000 bachilleres.

Tabla 1. Argumentos oficiales para adelantar la reforma a la Educación Superior en Colombia

TIPO DE ARGUMENTO	ARGUMENTO
Estructural - Cobertura - Permanencia	Entre 2000 y 2010, el número de bachilleres que no ingresaron a la educación superior o que ingresaron, pero en algún momento desertaron de ella, fue de 3.226.000.
Estructural - Calidad	12 años después de entrar en funcionamiento el sistema de acreditación, tan sólo el 13% de los programas de pregrado cuenta con acreditación de alta calidad y apenas el 13,5% de los docentes en tiempo completo equivalente cuenta con doctorado, lo que sumado a la baja producción científica y visibilidad de la misma origina que ninguna universidad colombiana aparezca entre las 15 primeras de América Latina ni entre la primeras 500 del mundo.
Estructural - Financiamiento	Para adelantar las anteriores medidas se deben incrementar los recursos públicos y privados para el sector.

Fuente: Elaboración propia a partir de documentos del Ministerio de Educación Nacional - MEN.

Estos argumentos se corresponden con la problemática situación que vive el sector educativo en nuestro país. La oferta de las instituciones es insuficiente, generándose niveles de cobertura y calidad incluso inferiores a los de la región. (Tabla 2; Tabla 3; Tabla 4; Tabla 5.)

Tabla 2. Tasa bruta de cobertura (censo 2005)

Año	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010*
Matrícula Pregrado	937.889	996.688	1.063.183	1.137.772	1.219.954	1.306.520	1.424.631	1.493.525	1.587.928
Población 17- 21	3.839.783	3.885.777	3.942.893	4.001.081	4.064.849	4.124.212	4.180.964	4.236.086	4.285.741
Tasa de Cobertura	24,40%	25,60%	27,00%	28,40%	30,00%	31,70%	34,10%	35,30%	37,10%

Fuente: MEN – SNIES, DANE *Información preliminar

Tabla 3. Tasa de cobertura en América Latina 2008

TIPO DE ARGUMENTO	ARGUMENTO
Promedio América Latina y el Caribe	38,00%
Bélgica	62,30%
México	27,20%
Brasil	34,40%
Colombia	35,40%
Ecuador	42,40%
Panamá	45,10%
Chile	54,80%
Uruguay	64,90%
Cuba	121,5%

Fuente: UNESCO

Tabla 4. Tasa bruta de cobertura (censo 2005)

Variables	2004	2005	2006	2007	2008	2009
NBC	43	50	55	55	55	55
Número de estudiantes evaluados	81.996	3.885.777	3.942.893	4.001.081	4.064.849	4.124.212

Fuente: ICFES

Tabla 5. . Calidad: docentes por nivel de formación

Nivel de Formación	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	% 2009
Pregado	39.063	38.985	38.597	39.265	39.616	42.929	46.555	46.741	.
Especialización	27.420	38.985	38.597	36.221	37.979	36.406	37.958	38.076	.
Magister	14.414	15.457	17.309	19.657	19.471	19.288	21.026	21.093	.
Doctorados	2.445	2.617	2.871	3.193	3.540	3.522	4.105	4.578	4.14
Total	83.342	90.303	92.537	98.336	100.606	102.145	109.644	110.488	.

Fuente: MEN SNIES

Para el gobierno nacional en Colombia se necesita invertir más recursos en educación si se quiere ampliar la cobertura y mejorar calidad. Dentro de su retórica, invertir en la educación es el mejor negocio que puede hacer un país.

Sin embargo, la propia propuesta de reforma reconoce abiertamente que no resolverá los problemas de financiamiento del sector (Tabla 6):

“(...) el Gobierno es consciente de que los recursos públicos no son suficientes, e incluso son limitados. Por eso, la propuesta plantea, además del incremento en los aportes a las instituciones de educación superior, la inversión privada en el sector. La propuesta de Reforma no plantea que gracias al incremento de los aportes de la Nación se resuelvan todos los problemas de financiación de las universidades públicas. Sin embargo, estamos seguros de que, gracias al planteamiento de un conjunto de medidas adicionales, sumado al mejoramiento de la gestión interna, el proyecto sí aporta a la solución.”¹

Tabla 6. Estructura del financiamiento público de la educación superior en Colombia para el año 2011

FUENTE	MONTO	PORCENTAJE
Aportes directos de la Nación y las entidades territoriales	\$2,48 billones	59.8%
Generación de recursos propios que cada institución consigue en el ejercicio de sus labores misionales de formación, extensión e investigación	\$1,66 billones	40.2%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MEN

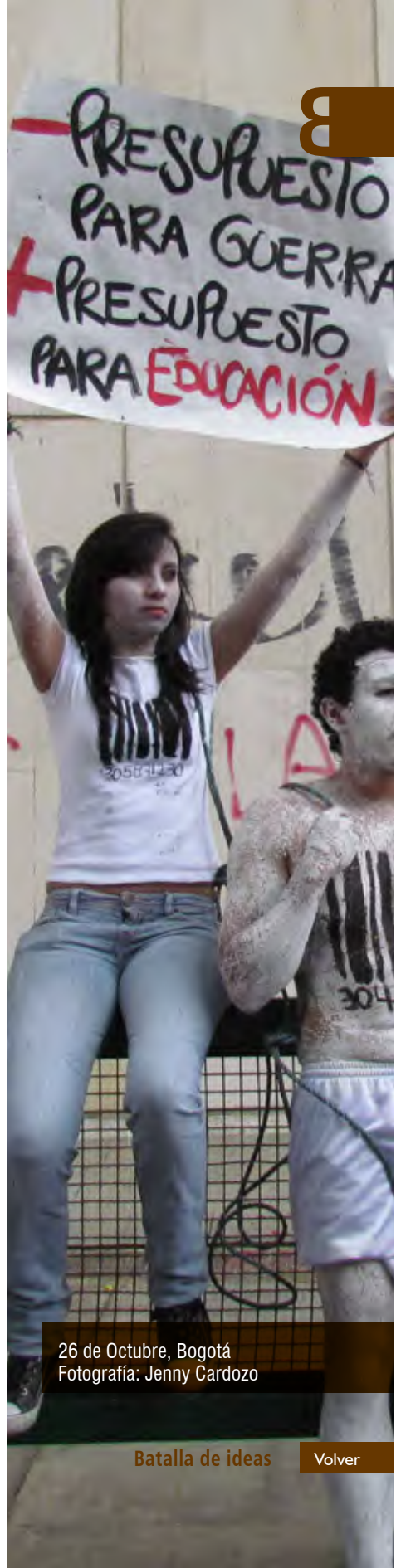
1 Véase: “ABC del proyecto de reforma a la educación superior en Colombia”. Disponible en línea en: <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-266644.html>. Fecha de Consulta: 14 de julio de 2011.

Como se ve, el esquema propuesto de financiación público-privado del sector educativo contemplado en la actual reforma se encuentra orientado hacia la construcción de cuasimercados. Recordemos que estas estructuras promueven una competencia de proveedores que sustituye la provisión monopólica estatal de servicios, en este caso el servicio público de la educación superior. En cuanto a la demanda, el poder comprador no se expresa en términos monetarios por parte de los consumidores finales, sino mediante un presupuesto a pactar con el ente comprador estatal, lo cual muy seguramente se definirá entre los agentes privados y el Ministerio de Educación una vez se apruebe la reforma.

La estructura de financiamiento del sistema es uno de los puntos de mayor desacuerdo entre los actores oficiales y no oficiales. Dentro de la postura oficial el punto que más se rechaza desde los actores estamentales (directivos, docentes y estudiantes) es su proclividad a la inversión privada directa en las universidades: componente que de sobra fracturará la tan importante autonomía universitaria.

Bajo el esquema de la Ley 30 de 1992, las Instituciones de Educación Superior son personas jurídicas sin ánimo de lucro, lo que impide dicha diversificación de fuentes de financiamiento de las universidades. La actual reforma busca introducir incentivos que promuevan la inversión privada de manera directa dentro del alma máter.

Incentivar la inversión privada para participar en el sector educativo es otro claro ejemplo del desentendimiento del Estado colombiano en la efectivación de los derechos de sus ciudadanos. La retirada de capitales públicos del sistema educativo en Colombia es una tendencia creciente que profundiza el viejo modelo neoliberal, consolidando un nuevo neoliberalismo a través de alianzas público-privadas que




26 de Octubre, Bogotá
Fotografía: Jenny Cardozo

favorecen a estas últimas con estructuras de cuasimercados distorsionados por el propio Estado hacia los intereses de la inversión privada.

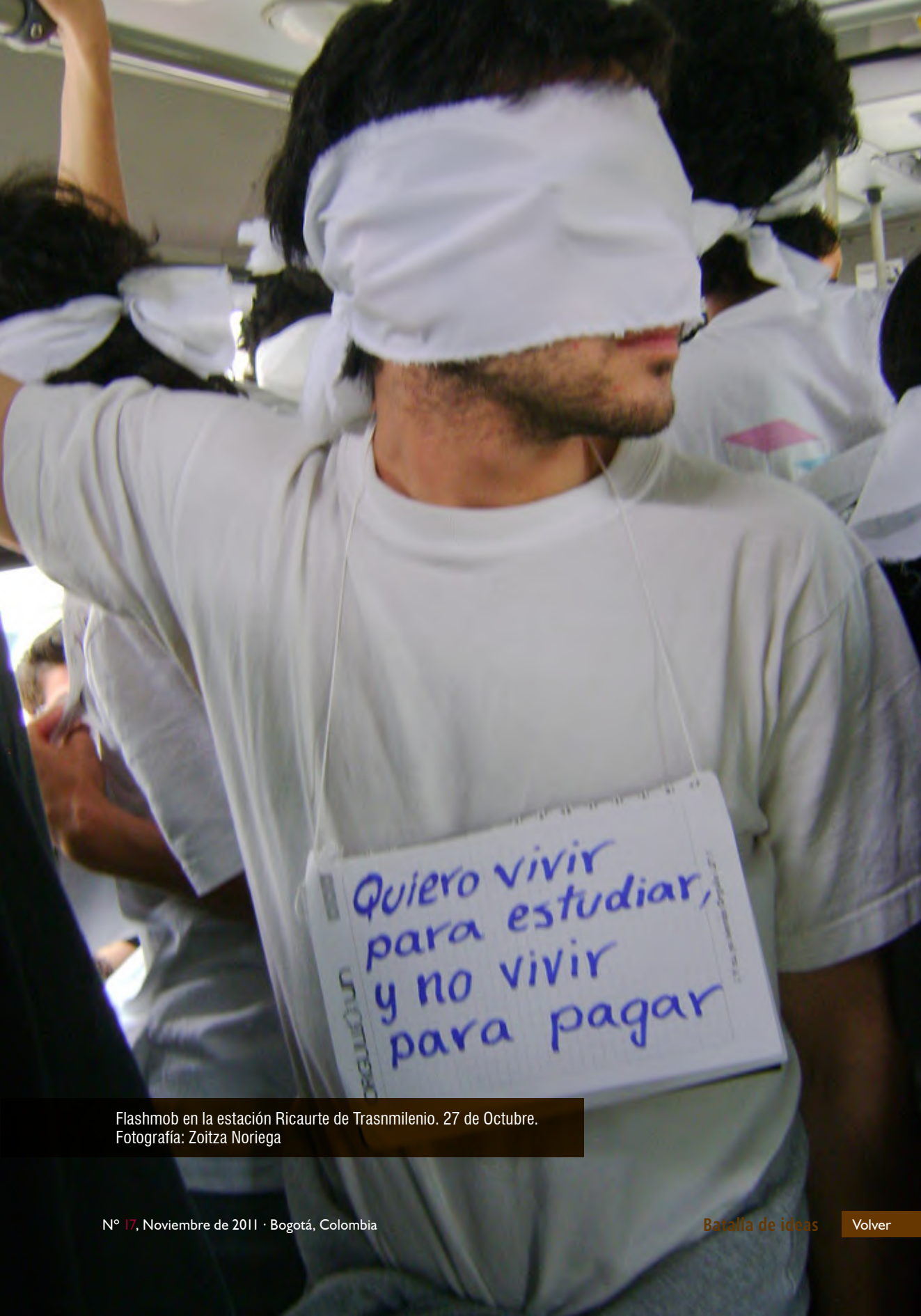
En estos términos, la actual reforma *“propone un esquema de financiación para las universidades públicas, consideradas en conjunto, que no solamente prolongaría sino agravaría la progresiva disminución de sus presupuestos, expresados como porcentaje del PIB, en especial de los destinados a financiar obligaciones recurrentes, en contraste con la importancia creciente que tiene la educación superior y su correspondiente financiación en los países de más acelerado progreso económico.”*²

La propuesta de ley que cursa en estos momentos en el Congreso de la República es ambiciosa en metas, pero falaz en la asignación de recursos para el cumplimiento de las mismas. El presidente Santos pretende durante su administración pasar de una cobertura del 37% al 50%, lo que implicaría la generación de más de 500.000 nuevos cupos. Aunque esta meta sea importante, sus medios de financiación son inconsistentes.

Como se ve, el aspecto de la financiación del Sistema es el punto más rechazado de la propuesta oficial. Tanto directivos, como docentes y estudiantes de las universidades públicas y privadas coinciden en que el proyecto abre la puerta para que las universidades puedan declararse en quiebra y liquidarse como empresas privadas si no son autosostenibles.

La comunidad académica en general conoce la experiencia colombiana con otros servicios públicos fundamentales como la salud y los propios servicios públicos domiciliarios, donde se adelantaron esquemas de desfinanciamiento estatal bajo estructuras de cuasimercados y escenarios de abierta mercantilización de lo público, lo cual le puede suceder a la educación en su nivel superior. Frente a este panorama habrá que movilizar a la nación entera bajo la consigna de *Unidad, Resistencia y Lucha* frente al apartheid educativo planteado por la administración de Santos. 

2 Véase: “Documento sobre el proyecto de reforma a la ley de educación superior”. Universidad Nacional de Colombia. Disponible en línea en: http://www.bogota.unal.edu.co/reforma/doc_ref_ley30_bog.pdf (Fecha de consulta 23 de julio de 2011).



Flashmob en la estación Ricaurte de Transmilenio. 27 de Octubre.
Fotografía: Zoitza Noriega